



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



San Rafael, 10 de octubre de 2007

VISTO la Resolución N° 61/04 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Resistencia a implementar la Carrera de Maestría en Administración de Negocios, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magíster en Administración de Negocios, Ing. Agr. Emilio MATEU; al Director de Tesis, Mg. Germán CAMPRUBI, y al Codirector de Tesis, Esp. Hugo MALDONADO.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 860 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Administración de Negocios, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Ratificar la aceptación del Ing. Agr. Emilio MATEU como aspirante a Magíster en Administración de Negocios, en la Facultad Regional Resistencia.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ARTÍCULO 2°.- Designar al Mg. Germán CAMPRUBI como Director y al Esp. Hugo MALDONADO como Codirector de la Tesis "Diagnóstico y Análisis de la Competitividad en Pequeñas Empresas de la Madera y del Mueble del Centro de la Provincia del Chaco Argentino", presentada por el Ing. Agr. Emilio MATEU.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 970 y la Resolución N° 61/04 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1505/2007

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

Ing. JOSE MARIA VIRGILI  
Secretario Académico y de Planeamiento